



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22097 28/03/2025 63290

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOBA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En materia de prestación farmacéutica, desde el Ministerio de Sanidad, se valora que la colaboración entre la farmacia comunitaria y el Sistema Nacional de Salud (SNS), en general, y la atención primaria, en particular, es esencial para ofrecer una atención integral y eficiente a los pacientes. Esta colaboración multidisciplinar puede mejorar la calidad de la atención a los pacientes, promover un uso más seguro y racional del medicamento y optimizar los recursos de nuestro SNS.

En relación a la pregunta de los Señores Diputados, pueden encontrar más información en el siguiente enlace:

Ministerio de Sanidad - Prensa y comunicación - Noticias

Madrid, 12 de mayo de 2025